



GOBIERNO DE TODOS



SEAFI
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL
FOLIO SOLICITUD	SEAFI0301.AG.SC/2421/2025
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE OBLIGACIONES FEDERALES

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
21	7	2025

NOMBRE	Gabriel Antonio Avila Cu	FECHA DE SALIDA	16/07/2025	DESTINO	ESCÁRCEGA	No. DE EMPLEADO
PUESTO	ANALISTA ESPECIALIZADO B	FECHA DE RETORNO	17/07/2025	MONTO TOTAL	\$2,037.00	35134
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	LLEVAR A CABO LA NOTIFICACION DE REQUERIMIENTOS DE OBLIGACIONES FEDERALES.					

DESGLOSE DE EGRESOS COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Hospedaje	30833	17/07/2025	HEE19508206F7	JOSÉ IVAN HERRERA ESCALANTE	\$750.00
VIATICOS	Alimentación		16/07/2025	PANE970601HN8	ESTEFANIA DE LOS ANGELES PASTRANA NEGRON	\$750.00
VIATICOS	Alimentación		17/07/2025	PANE970601HN8	ESTEFANIA DE LOS ANGELES PASTRANA NEGRON	\$550.00
						TOTAL: \$ 2,050.00

INFORMA

Gabriel Antonio Avila Cu, ANALISTA ESPECIALIZADO B.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reuna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

C. P. Adriana Piña De La Peña, Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Dr. Julio Eduardo Cahuich Balán, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SSIG/DTV/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020